

Guatemala, febrero 2021

Guía Muestreo detección de infección por peste porcina clásica

Muestreo serológico en comunidades 2021

Con la finalidad de establecer un sistema de vigilancia epidemiológica continuo y permanente de peste porcina clásica, y en seguimiento a las recomendaciones brindadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal –OIE- la Dirección de Sanidad Animal a través del programa nacional de sanidad porcina establece la siguiente guía de muestreo serológico en comunidades.

Objetivo

Detectar infección causada por el virus de peste porcina clásica.

Tipo de muestreo

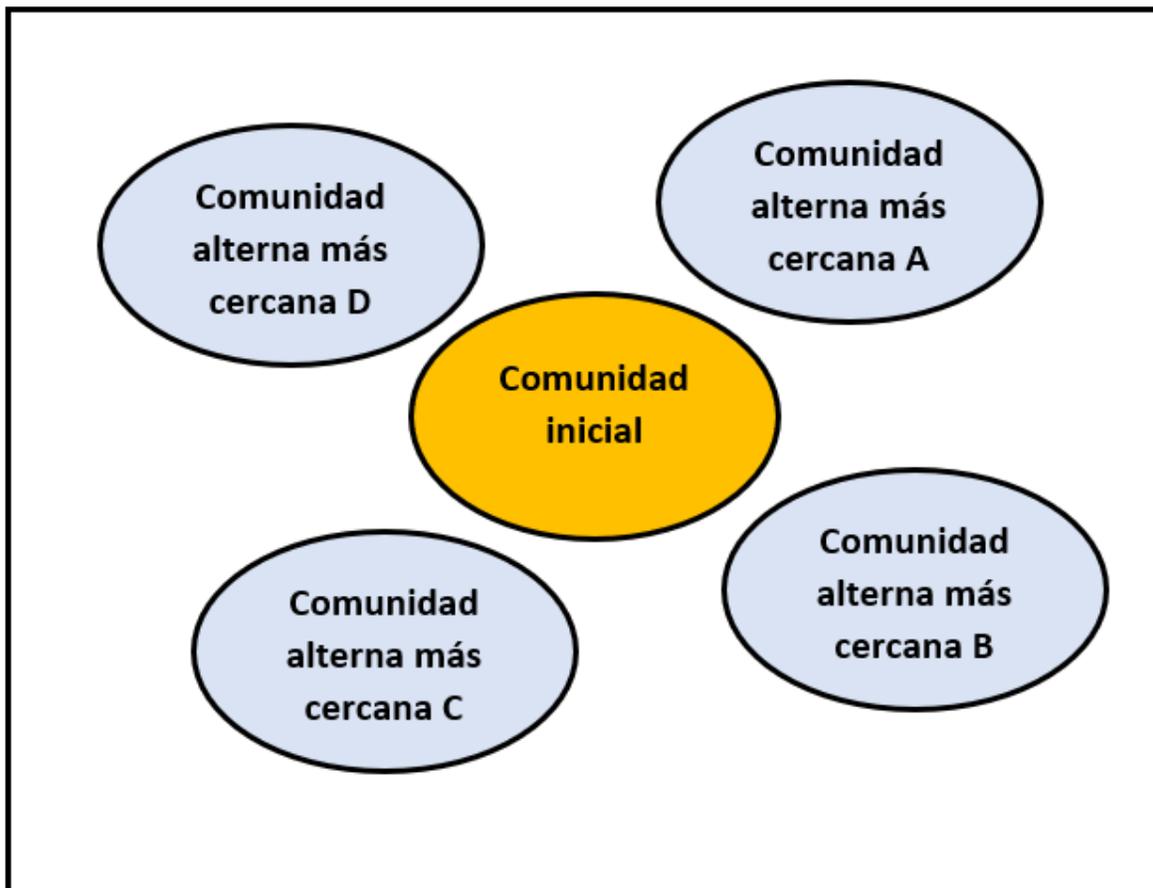
Se utilizara un muestreo basado en el **método probabilístico de selección aleatoria simple**. Para el cálculo de muestreo se utilizo el listado de las 12,875 comunidades registradas en el Instituto Nacional de Estadística -INE-; dicho listado incluye las aldeas y caseríos de todo el país; un nivel de confianza del 95%, una sensibilidad del 98% y una prevalencia esperada del 1%; como resultado es realizar muestreos en 301 comunidades a nivel nacional.

Para el calculo de cuantos animales muestrear dentro de cada granja se utilizo una población estimada de 500 animales por comunidad, tomando en cuenta que el resultado de la muestra no es afectado por el número de población; un nivel de confianza del 95%, una sensibilidad del 98% y una prevalencia intra comunidad del 10%; como resultado es necesario muestrear 29 animales, para facilidad se solicitaran 30 muestras por cada comunidad.

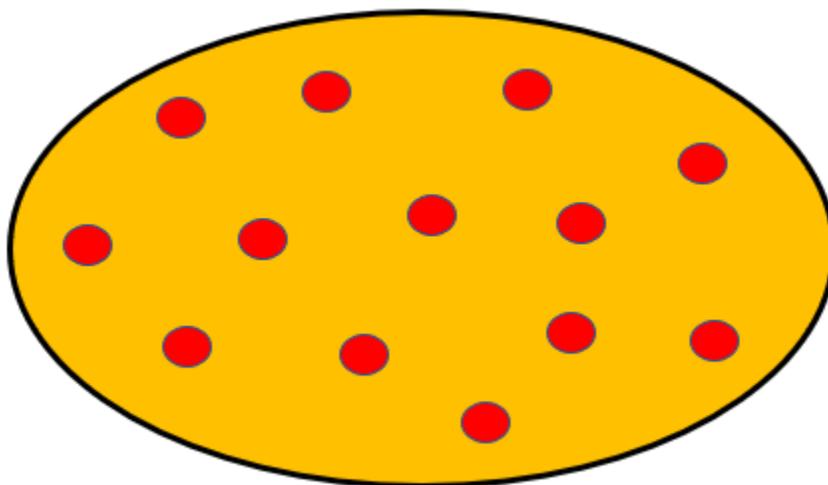
Características de muestreo

La elección de comunidades se realizó, por medio de un generador de números aleatorios. En estas comunidades se encuentran rebaños familiares, que son construidos con materiales caseros. Este tipo de explotaciones se les cataloga como de riesgo epidemiológico por tener, medidas de bioseguridad bajas o nulas.

La estrategia de muestreo en cada comunidad comienza en la comunidad seleccionada inicial, en los casos que no se logre completar la cantidad de cerdos podrá buscar el resto en comunidades alternas cercanas a la inicial como se ejemplifica en la siguiente ilustración:



Se deben recolectar **30 sueros sanguíneos de cerdos** que sean **mayores de 2 meses de edad**; en el caso de seleccionar **cerdas, estas no deben ser mayores de 2 años**. Los animales podrán identificarse con un arete que permita su rastreo epidemiológico; estos deberán elegirse de distintos puntos de la comunidad para lograr mayor representatividad, como se ilustra en la siguiente imagen:



El muestreo está dirigido a la búsqueda de anticuerpos contra el virus de peste porcina clásica que pudieron haber quedado circulando en las poblaciones porcinas, como consecuencia de las jornadas de vacunación masivas realizadas en el país en años anteriores.

Las muestras serán enviadas al laboratorio de sanidad animal del kilómetro 22, carretera al Pacífico, Bárcenas, Villa Nueva, en refrigeración debidamente identificadas; el análisis diagnóstico se realizará por la prueba de ELISA captura de anticuerpos; se utilizarán los protocolos de envío de muestras del laboratorio.

Los resultados de los análisis serán compartidos por medio de correos electrónicos al responsable de la toma de muestras, con copia hacia la dirección de correo electrónico de PRONASPORC (programappcguatemala@gmail.com).

Las visitas a las granjas deberán respaldarse con el llenado del formulario **PRONASPORC 05 – vigilancia serológica en cerdos- y el formulario PRONASPORC 04 – reporte de mortalidad en granjas** - . Si durante la visita a la comunidad observa animales enfermos con signos clínicos compatibles con peste porcina clásica deberán ser incluidos en el muestreo. En los lugares donde se observen anomalías en las mortalidades se utilizará la guía de vigilancia de mortalidad.

Todos los formularios (**sección de formularios**) y guías (**sección de documentos técnicos**) se encuentran disponibles en el sitio web del PRONASPORC en la página web del MAGA-VISAR, dar clic en el siguiente link https://visar.maga.gob.gt/?page_id=1387.

Todo animal muestreado deberá contar con la información de su origen, previendo el apareamiento de anticuerpos y poder accionar un rastreo epidemiológico en campo.

Distribución de comunidades a muestrear por departamento

Departamento	Comunidades a muestrear
Alta Verapaz	20
Baja Verapaz	13
Chimaltenango	14
Chiquimula	21
El Progreso	9
Escuintla	8
Guatemala	13
Huehuetenango	20
Izabal	12
Jalapa	10
Jutiapa	17
Petén	18
Quetzaltenango	13
Quiché	20
Retalhuleu	7
Sacatepéquez	4
San Marcos	24
Santa Rosa	15
Sololá	10
Suchitepéquez	7
Totonicapán	12
Zacapa	14
Total general	301

Los listados de las comunidades asignadas por responsable, serán enviados por correo electrónico y con el visto bueno del director de sanidad animal.

Envió de información

Al completar el total de muestras asignadas y su respectivo envío hacia laboratorio, deberá enviar al correo electrónico programappcguatemala@gmail.com, una **copia digital en pdf** de todos los formularios utilizados en la actividad.

Seguimiento de animales con reacciones sospechosas

Los cerdos que reaccionen positivos serán rastreados en campo hasta su origen y se procederá a sacrificarlos sanitariamente; se complementará la actividad con vigilancia virológica y epidemiológica según instrucciones del coordinador de PRONASPORC.

Duración del muestreo

El muestreo tendrá una duración de 4 meses. Y la vigilancia epidemiológica establecida por PRONASPORC es permanente.

Procedimiento

